

obligacionistas ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones. Se ha notificado previamente a todo el personal de las sociedades su derecho a examinar en el respectivo domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión en los domicilios de las Sociedades participantes, sito el de la matriz en Madrid, calle Claudio Coello, número 78, y el de la filial en Barcelona, Paseo de Gracia, número 56.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio de los acuerdos de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión hasta que se les garanticen sus créditos.

Madrid-Barcelona, 11 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Azqueta Sánchez-Arjona.—20.525.

2.<sup>a</sup> 18-5-2004

## BLOQUES COLUMBIA, S.A.

### Convocatoria de Junta General

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en sesión del 26 de marzo de 2004, se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas en la calle San José, número 20, sótano, de Santa Cruz de Tenerife, para el día 14 de junio de 2004, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 15 de junio de 2004, en segunda convocatoria, para tratar según la Ley y los Estatutos, el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio social, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2003, incluyendo el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para elevación a público de los acuerdos de la Junta.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Nota legal: Conforme a lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas de su derecho de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a aprobación de la Junta, y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de mayo de 2004.—El Presidente, Francisco Menéndez Rodríguez.—20.272.

## B.M.A. ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, adoptado en su reunión de fecha 30 de marzo de 2004, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, sito en Castro Urdiales, provincia de Cantabria, Barrio Brazomar, sin número, en primera convocatoria, el próximo día 18 de junio de 2004, a las once horas y treinta minutos, y, en su caso, en segunda convocatoria, si no hubiera quórum suficiente en la primera, al día siguiente, en el mismo lugar, a las doce horas, para tratar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio 2003, así como de la gestión efectuada por los Administradores de la Sociedad durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones de la propia sociedad, formando autocartera, dentro de los límites establecidos por la Ley.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos de la Junta con la mayor amplitud y, especialmente, para adaptarlos, si fuera necesario, a la calificación que efectúe el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la presente Junta.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que van a ser sometidos para su aprobación a la Junta.

Castro Urdiales (Cantabria), 3 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Prat Urreiztieta.—20.991.

## BOTEL ALCUDIAMAR CLUB, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Botel Alcudiamar Club, Sociedad Anónima» para la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria el 18 de junio de 2004 a las dieciséis horas, en el domicilio social sito en Paseo Marítimo, 1 de esta ciudad, o de ser necesario en segunda convocatoria el día 19 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación o, en su caso, censura de las cuentas de la Sociedad que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, referentes al ejercicio 2003.

Segundo.—Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.—Censura o aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos artículos.

Alcudia, 12 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Bartomeu Bestard Figuerola.—V.º B.º Presidente, Juan Domingo Truylols.—20.992.

## BOWLING PEDRALBES, S. A.

Se convoca junta general ordinaria de accionistas para su celebración en la avenida Doctor Gregorio Marañón número 11 de Barcelona el día 8 de junio de 2004 a las 10 horas en primera convocatoria o, si procede, el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y la gestión social correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003, y aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación del acta de la junta.

Todos los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales y la propuesta de acuerdos que se someten a la consideración de la junta.

Barcelona, 12 de mayo de 2004.—El Administrador único, Ramón Ros Rey.—20.933.

## BRAJAIPA, S. A.

### Anuncio de transformación

De acuerdo con el artículo 224 del TRLSA, se hace público que en Junta General de Accionistas celebrada con carácter de Universal el 10 de mayo de 2004, se acordó por unanimidad proceder a la transformación de Brajaipa, S.A. en sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse tras la transformación Brajaipa, S.L.

Arteixo, 10 de mayo de 2004.—El Administrador solidario, Jaime E. Agullo Quintela.—20.343.

1.<sup>a</sup> 18-5-2004

## BURNIKER MACHINING, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad parcialmente escindida) MACHINTEC, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad Beneficiaria de la escisión)

### Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad «Burniker Machining, Sociedad Limitada», adoptó en fecha 30 de abril de 2004, por unanimidad los acuerdos consistentes en la escisión parcial de «Burniker Machining, Sociedad Limitada» (en los mismos términos del correspondiente proyecto de escisión parcial cuyos ejemplares fueron oportunamente depositados en el Registro Mercantil competente), mediante la segregación de una parte de su patrimonio que forma una unidad económica diferente del resto de las actividades desarrolladas por dicha Sociedad y cuyo contenido consiste en mecanizado de piezas metálicas en series cortas, que se traspasará en bloque lo segregado a la sociedad «Machintec, Sociedad Limitada», sociedad beneficiaria de la escisión, con el consiguiente traspaso en bloque de todos los derechos y obligaciones derivados de dicha actividad, ostentados por la sociedad escindida hasta el momento de la escisión. La fecha a partir de la cual las operaciones de la unidad económica escindida habrán de realizarse a efectos contables por cuenta de la sociedad beneficiaria del patrimonio escindido será el 1 de enero de 2004.

Expresamente se hace constar:

1. El derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión.

2. Que los acreedores de las sociedades participantes en la escisión, podrán durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión, oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Arrona-Cestona, 10 de mayo de 2004.—Aitor Santiago Arakistain Eizagirre, Administrador Único de Burniker Machining, Sociedad Limitada (Sociedad parcialmente escindida) y de Machintec, Sociedad Limitada (Sociedad Beneficiaria de la escisión).—19.685.

2.<sup>a</sup> 18-5-2004

## CAJA RURAL DE ASTURIAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

### Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo Rector y según se dispone en el artículo 35 de nuestros Estatutos y artí-